



El TEPJF ordena a la Permanente incorporar a Movimiento Ciudadano

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión modificar su integración e incorporar al partido Movimiento Ciudadano (MC).



Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral apercibió al Congreso a cumplir con la sentencia e incorporar en la próxima reunión de la Permanente a un legislador de Movimiento Ciudadano.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, se había excusado con el argumento de que después de la sentencia se reformó la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, sobre la integración de los órganos y comisiones del Congreso.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/6/8/el-tepjf-ordena-la-permanente-incorporar-movimiento-ciudadano-287345.html>